

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas CORPORACION LEON CACERES CONTROLES Y ACCESOS S.A. Guayaquil.

He revisado el Estado de Situación Financiera de la **CORPORACION LEON CACERES CONTROLES Y ACCESOS S.A.,** cortados al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultado Integral y Estado de cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía, mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en la revisión de acuerdo a las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías

La administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

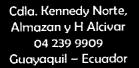
En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre del 2013, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado.

He dado cumplimiento, como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

a. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y la técnica contable.

ventas@biometricsid.com.ec

LINEA MOVIL: 0987286037



Av. Gaspar de Villarroel E8-17 e Isla Seymour 02 247 006 Quito – Ecuador Plaza Jocay Oficina # 3 Avenida Malecon y Calle 19 05 262 0969 Manta – Ecuador





b. La revisión de los estados financieros incluye el estudio y evaluación. del control interno y me permito expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los criterios de aplicación de dichas normas, son de responsabilidad de la administración de la compañía.

Este informe es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes actuales.

Guayaquil, 15 de marzo del 2014

Atentamente,

Ing. Mauricio León Cáceres

COMISARIO

ventas@biometricsid.com.ec

LINEA MOVIL: 0987286037

